

**Memorando Nro. IESS-CE-CG-TI-2017-0012-M**

**Guayaquil, 24 de enero de 2017**

**PARA:** Srta. Econ. Martha Lorena Baque Manzo  
**Directora Administrativa Centro de Especialidades Central Guayas**

**ASUNTO:** Respuesta a la Notificación de cumplimiento de la Recomendación del examen especial: DAI-AI-0998-2016, expediente Nro.A-2016-24.

De mi consideración:

En atención al memorando de la referencia se traslada a usted para su conocimiento, el cumplimiento de las recomendaciones descritas a continuación:

La Auditoría Interna del IESS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales efectuó el examen **“A los procesos precontractual, contractual, ejecución y liquidación de las adquisiciones de bienes y servicios; y, a la gestión de bienes de larga duración en el IESS Seguro de Salud Centro de Atención Central Guayas”, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de abril de 2015**, el mismo que ha sido remitida a la Dirección General, mediante memorando IESS-AI-2016-1684-ME de octubre 13 de 2016, en el cual exhorta la aplicación inmediata de las recomendaciones que se detallan a continuación y que consta en el informe ejecutivo adjunto con su respectiva conclusión:

**A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES - CENTRAL GUAYAS**

**Recomendación Nro.5**

“Presentarán en la primera quincena de cada año al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Central, el inventario general de Activos Fijos y un informe con las novedades detectadas en el proceso de constatación física y conciliación con la información contable.”

Me permito comunicar a usted, que luego de la verificación y constatación de los activos fijos fue presentado un informe el 01 de Noviembre del 2016 con memorando IESS-CE-CG-TI-2016-0217-M, el mismo que se refirió las actas de los bienes de larga duración con las firmas de responsabilidad de cada una de las áreas, y fue fundamental para seguir con la consolidación de las cuentas contables de los Activos Fijos correspondiente al periodo 2016, y dicha recomendación ha sido cumplida en el tiempo establecido y fue presentado un informe el 20 de Enero del presente año con memorando IESS-CE-CG-FI-2017-0054-M.

**Recomendación Nro.6**

**Memorando Nro. IESS-CE-CG-TI-2017-0012-M**

**Guayaquil, 24 de enero de 2017**

“Procederán a elaborar el plan de códigos numéricos, agrupándolos según sus características y etiquetando todos los bienes de la unidad médica, permitiendo su fácil identificación y control, hasta tanto, el IESS implemente la respectiva herramienta informática para automatizar dicho proceso.”

Tengo a bien comunicar a usted, que a la presente fecha no hay un sistema que permita codificar los bienes en la institución y por ende se opta una codificación provisional que permita tener un registro de los bienes que se encuentran en la unidad por cada una de las áreas.

**Recomendación Nro.7**

“Mantendrán actualizada una hoja de vida útil o historia por cada tipo de bien, dependiendo de su naturaleza, en la cual constarán las características de identificación, historial, movimientos, novedades, valor residual, depreciación, egreso y/o baja, custodio.”

Me permito informar que se remitió un memorando al área administrativa de esta casa de salud, donde se solicita que se cree un kardex manual para llevar un registro y control de los bienes de larga duración, el mismo que servirá como una hoja de vida útil o historia por cada tipo de bien, dependiendo de su naturaleza, en la cual constarán las características de identificación, historial, movimientos, novedades, valor residual, depreciación, egreso y/o baja, custodio.

**Recomendación Nro.8**

“Elaborarán y entregarán al custodio de cada unidad administrativa el inventario general de bienes de larga duración, suscribiendo con cada usuario la respectiva acta por los bienes que se encuentren a su cargo.”

Me permito comunicar a usted que se realizó el levantamiento de los activos fijos en el periodo 2016, el mismo que se envió a nivel central las actas de entrega recepción de los bienes que se encuentran a cargo de cada uno de los custodios de esta casa de salud, dicho informe fue con memorando el 01 de Noviembre del 2016 con memorando IESS-CE-CG-TI-2016-0217-M.

Debo mencionar que la persona que lleva los activos en la actualidad, necesita una persona más para el área para que realice las siguientes directrices institucionales:

- 1.- Informe de los activos fijos en cada una de las áreas de esta casa de salud.
- 2.- Ingreso y Egreso de Activos Fijos en la bodega.
- 3.- Actas de Entrega - recepción de todo personal que se realiza: vacaciones, rescisión de contrato, jubilación.

**Memorando Nro. IESS-CE-CG-TI-2017-0012-M**

**Guayaquil, 24 de enero de 2017**

- 4.- Verificar el plan de mantenimiento de los bienes de la unidad.
- 5.- Cumplir con las normativas vigentes de la Reglamentación de los activos fijos.
- 6.- Levantamiento de los Activos Fijos.
- 7.- Conciliación Contable de los Activos Fijos.
- 8.- Informe a la autoridad maxima de las novedades presentadas en la conciliación contable.
- 9.- informe técnico para la baja de bienes de la unidad.

Cabe mencionar que la información y documentación ha sido remitida en los tiempos establecidos en la Dirección de esta casa de salud, y a la presente fecha se han cumplido cada una de las recomendaciones que se han descrito en este memorando.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Luis Alexis Barzola Peñafiel  
**RESPONSABLE DE G.T. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

Referencias:

- IESS-CE-CG-2016-1419-M

Anexos:

- matriz\_expediente\_a2016-24.xls